



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01081636- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios (DNSA) - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC, referente a la contratación del servicio de Mantenimiento de control de plagas e insumos en las tres (3) sedes del Comedor Universitario durante los meses de noviembre y diciembre; y la autorización de liquidación y pago;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Alimentos (Ley 18.284) y su reglamentación, establecen la obligación de mantener los establecimientos de alimentación en condiciones de higiene y seguridad adecuadas para prevenir riesgos para la salud de los consumidores; y su obligatoriedad se halla reglamentada en la ordenanza municipal N°10.926, que obliga el control de vectores en los establecimientos dentro del ejido de la Municipalidad de Córdoba;

Que es importante aclarar que dada la apertura del comedor sede Residencia Estudiantil y la necesidad que cuente con la desinfección y su certificado, es que la empresa realizó el servicio correspondiente; y además, la empresa ha sido la encargada de prestar el servicio de forma habitual en la sede Manuel Belgrano y Ciudad Universitaria;

Que ambos servicios incluyen informe Mip mensual, planos, documentación necesaria, capacitaciones del personal y planificación anual;

Que el servicio se llevó a cabo en el mes de noviembre 2024 y se prevé el mismo servicio para el mes de diciembre de 2024;

Que se solicitaron diversos presupuestos según lo informado a orden 3 del expediente de referencia; y se realizó la contratación de la firma GONZALEZ

ROBERTO EDUARDO CUIT 20-18582472-2; por un importe total de Pesos Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos C/00/100 (\$ 539.200,00) por el mes de noviembre; y un importe total de Pesos Cuatrocientos Diez Mil C/00/100 (\$ 410.000,00) por el mes de diciembre de 2024; el proveedor fue sugerido por la calidad del servicio, post servicios, mejor oferta y trayectoria;

Que el Área Contable de la DNSA informa a orden 4, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos C/00/100 (\$ 949.200,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR lo actuado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios (DNSA) - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC, en referencia a la contratación del servicio de Mantenimiento de control de plagas e insumos en las tres (3) sedes del Comedor Universitario, para el mes de noviembre 2024 al proveedor GONZALEZ ROBERTO EDUARDO CUIT 20-18582472-2, y autorizar la liquidación y pago por un importe de Pesos Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos C/00/100 (\$ 539.200,00); según Factura B N° 00003 00000978 obrante a orden 5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios (DNSA) - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC, en referencia a la contratación del servicio de Mantenimiento de control de plagas e insumos en las tres (3) sedes del Comedor Universitario, para el mes de diciembre 2024 al proveedor GONZALEZ ROBERTO EDUARDO CUIT 20-18582472-2, y autorizar la liquidación y pago por un importe total de Pesos Cuatrocientos Diez Mil C/00/100 (\$ 410.000,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar los egresos de los meses de noviembre 2024 y diciembre 2024 del servicio de Mantenimiento de control de plagas e insumos al proveedor GONZALEZ ROBERTO EDUARDO CUIT 20-18582472-2, por un importe total de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos C/00/100 (\$ 949.200,00) a la partida presupuestaria:

A.0001.047.000.003.12.07.05.00.01.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios y al Área Contable de la DNSA. Cumplido, archívese.

vb

